



## AVISO TRÁMITES TRÁFICO / IMPUESTOS

### - Les informamos que los vehículos de esta subasta se venden LIBRES DE CARGAS.

Hay 11 vehículos que los trámites de cambio de titular en tráfico, quedan sujetos al levantamiento de las cargas (algunos tienen reserva de dominio, otros embargos y otros la anotación del procedimiento concursal), que la administración concursal realizará vía Juzgado y Registro de BM una vez sean adjudicados en la subasta (El Juzgado de lo Mercantil de Bilbao no realiza la cancelación de dichas cargas antes de la subasta), por lo cual los plazos para poder realizarse los trámites en tráfico pueden demorarse por motivos ajenos a nosotros.

Esto no supone ningún coste para el adjudicatario, solo una demora en la disponibilidad del vehículo, que puede ser de 2 o 3 meses (plazo estimado), ya que no se podrá transferir en tráfico hasta que no se anulen dichas trabas.

Los vehículos con trabas son:

lote-1	CITROËN	JUMPY	Furgón. Diésel. 1.6 cc. 90 CV. Matrícula: 1754GYZ.
lote-4	IVECO	35C12 HPI	Camión caja abierta. Diésel. 2.3 cc. 113 CV. Matrícula: 2000DWF.
lote-7	CITROËN	BERLINGO	Furgoneta. Diésel. 1.5 HDi. 75 CV. Matrícula: 9276KTM.
lote-11	SCANIA	114c 340	Camión grúa. Diésel. 11.000 cc. 340 CV. M.M.A.: 26.000 kg. Matrícula: 9242CZL. + Grúa PALFINGER mod. PK 15500.
lote-12	CITROËN	SPACETOURER	Furgón. Diésel. 2.0 BlueHDI. 150 CV. Matrícula: 8729LFV.
lote-13	RENAULT	KANGOO	Furgoneta. Diésel. 1.5 dCi. 90 CV. Matrícula: 2898JKH.
lote-15	CITROËN	JUMPY	Furgón. Diésel. 1.6 cc. 90 CV. Matrícula: 5400GYZ.
lote-17	NISSAN	NV200	Furgón. Diésel. 1.5 dCi. 90 CV. Matrícula: 7027KGZ.
lote-20	FORD	TOURNEO CONNECT	Furgoneta. Diésel. 1.8 TDCi. 75 CV. Matrícula: 4734GMF.
lote-21	FORD	TRANSIT	Furgón. Diésel. 2.0 TDCi. 125 CV. Matrícula: 1419DXF.
lote-22	NISSAN	PRIMASTAR	Furgón. Diésel. 1.9 dCi. 100 CV. AVERÍA MOTOR. Matrícula: 0004DXM.
lote-24	AUDI	A4 AVANT	Turismo Diésel. 2.0 TDi. 150 CV. Matrícula: 9390 KZM.

El resto de los vehículos, los trámites de cambio de titular en tráfico se podrán hacer de forma inmediata una vez abonadas las facturas de venta:

lote-2	MERCEDES BENZ	CITAN	Furgoneta. Diésel. 1.5 cc. 75 CV. Matrícula: 0588 K LW.
lote-3	NISSAN	MICRA	Turismo. Diésel. 1.5 dCi. 90 CV. Matrícula: 8221KFR.
lote-5	MERCEDES BENZ	SPRINTER 311 CDI	Furgón. Diésel. 2.1 cc. 114 CV. Matrícula: 4165KLV.
lote-6	LEXUS	RX 450h	Turismo SUV. Híbrido Gasolina. 3.5 cc. 249 CV. Matrícula: 7238HGH.
lote-8	VOLSKWAGEN	CALIFORNIA BEACH	Furgón. Diésel. 2.0 TDI. 140 CV. Matrícula: 3785JHN.
lote-9	CITROËN	BERLINGO	Furgoneta. Diésel. 1.9 D. 69 CV. Matrícula: 9718DWL.
lote-10	NISSAN	PRIMASTAR	Furgón. Diésel. 2.0 dCi. 114 CV. Matrícula: 3853GWZ.
lote-14	AUDI	A6 QUATTRO	Turismo Diésel. 2.5 TDI. QUATTRO. V6. 180 CV. Matrícula 0235BWN.
lote-16	MERCEDES BENZ	CITAN	Furgoneta. Diésel. 1.5 cc. 75 CV. Matrícula: 0598K LW.
lote-18	LEXUS	RX 450h	Turismo SUV. Híbrido Gasolina. 3.500 cc. 249 CV. Matrícula 7936HCF.
lote-19	PEUGEOT	BOXER	Furgón. Diésel. 2.2 HDi. 120 CV. Matrícula: 3128GSR.



## AVISO TRÁMITES TRÁFICO / IMPUESTOS

*Deben tener en cuenta que:*

**\*Los impuestos correspondientes NO están incluidos en el precio de adjudicación.**

El impuesto a aplicar en los lotes 1 al 23 es:

- IVA 21% (DEDUCIBLE PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS).

*Ejemplo: Puja adjudicación: 1.000 €*

*La factura del vehículo: Base imponible 1.000 € + IVA (21%) 210 €. Total factura 1.210 €  
La factura de la comisión sería: (18% de 1.000 €) + IVA (21%), es decir, 180 € + 37,80 € = 217,80 €.*

El impuesto a aplicar en el lote 24 – AUDI A4 matrícula 9390KZM es:

- ITP - Impuesto de Transmisiones Patrimoniales.

El importe a pagar por este impuesto se obtiene de aplicar un porcentaje al valor real del vehículo (según tabla valoración de Hacienda y depreciación por antigüedad). Este porcentaje o tipo de gravamen, de entre el 4% y el 8%, lo fija cada comunidad autónoma y se tiene que presentar y pagar por el comprador en la comunidad autónoma donde resida. (Ejemplos: País Vasco y La Rioja es 4%, Asturias y Andalucía es 4% (excepto vehículos de potencia superior a 15 CVF que es el 8%), Castilla y León 5 % (excepto vehículos de potencia superior a 15 CVF que es el 8%), Castilla la Mancha 6 %, Cantabria 8 %).

*Ejemplo: Puja adjudicación: 1.000 €*

*No se emite factura sino que se liquida en Hacienda el impuesto (ITP).*

*La factura de la comisión sería: (18% de 1.000 €) + IVA (21%), es decir, 180 + 37,80 = 217,80 €.*

**\*El trámite en tráfico de cambio de titular es a cuenta del comprador, que podrán realizar:**

- 1- Con una gestoría con la que nosotros trabajamos, por si les interesara que se lo tramiten y así retirar el vehículo con la documentación ya a su nombre (En el caso de los camiones pesados, será necesario que el comprador aporte el CERTIFICADO DE PESADOS).

El coste total de cambio de titular: **105,12 € / matrícula** (las Tasas de Tráfico y SIGA 59,33 € + 37,84 € gestión gestoría + 7,95 € IVA). Les facilitaríamos a la gestoría sus datos para que se lo facturen directamente. (Nosotros nos encargaríamos de remitir a la gestoría la documentación y recogerla para entregársela con el vehículo). *En este precio no está incluido el pago a Hacienda en el caso del vehículo AUDI A4-Lote 24, que es por ITP y para compradores con domicilio fiscal fuera de Bizkaia, al tener que tramitarse en la delegación de Hacienda correspondiente, tiene un coste adicional de 35 € + IVA.*

- 2- O pueden encargarse de tramitar el cambio de titular en tráfico ustedes (o con la gestoría que ustedes convengan), por lo cual les facilitaríamos la documentación necesaria como parte vendedora a la dirección que nos indiquen. Una vez realizado el trámite en tráfico deberán enviarnos copia del nuevo permiso de circulación para la recogida del vehículo.



## AVISO TRÁMITES TRÁFICO / IMPUESTOS

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LOS TRÁMITES EN TRÁFICO (nos lo pueden remitir a este email):

-Si es empresa:

- Copia tarjeta CIF
- Copia escrituras donde aparezca el Administrador
- Copia DNI administrador.
- En el caso de los camiones pesados (Lote 11), será necesario que el comprador aporte el CERTIFICADO DE PESADOS.

-Si es particular:

- Copia del DNI, (en el caso de que actualmente haya cambiado de dirección y no sea la que figura en su DNI, deberá aportar el certificado de empadronamiento si quiere que la actual sea la que figure en tráfico).

- Si es autónomo:

- Copia del DNI, (Si la dirección fiscal de la actividad empresarial es distinta a la de su DNI deberá facilitar copia del IAE donde aparezca la correcta).
- En el caso de los camiones pesados (Lote 11), será necesario que el comprador aporte el trámite del CERTIFICADO DE PESADOS).

**\*\*\*IMPORTANTE: POR FAVOR, LOS DATOS DE SU INSCRIPCIÓN DEBEN DE SER LOS QUE QUIERE QUE APAREZCAN COMO TITULAR DEL VEHÍCULO.** Como sabe la factura es parte de la documentación que se presenta en tráfico para transferir el vehículo a su nombre. En el caso de Empresas, la dirección del CIF es la que debe figurar en la factura. En el caso de particulares, la dirección de la factura tiene que coincidir con la del DNI, (en el caso de que actualmente haya cambiado de dirección y no sea la que figura en su DNI, deberá aportar el certificado de empadronamiento) y en el caso de autónomos la dirección de la actividad empresarial que aparezca en su IAE.